

Aprovado

Ivan Dybov / Administrator  
Director

Rosatom America Latina LTDA
Reglamento

	POLÍTICA ESTÁNDAR	
338/BR-02.04/03	para el procesamiento de datos personales en Rosatom América Latina	
Puesta en práctica: Origen №338/BR-01.02/05 08.03.2019	Edición 1	Número de páginas: 11

Informaciones sobre alteraciones

--

## Índice

1. Finalidad y ámbito.....	3
2. Términos y Definiciones .....	3
3. Principios y objetivos para el procesamiento de datos personales .....	4
4. Listado de personas cuyos datos personales pueden ser procesados en el CR.....	5
5. Listado de datos personales procesados en el CR.....	6
6. Objetivos del CR en el procesamiento de datos personales.....	7
7. Condiciones para el procesamiento de datos personales en el CR .....	7
8. Lista de operaciones con el uso de datos personales y métodos de procesamiento ..	7
9. Derechos de los titulares de los datos personales .....	8
10. Medidas adoptadas por el CR para garantizar el desempeño de las responsabilidades del operador durante el procesamiento de datos personales.....	8
11. Controle del cumplimiento de la legislación de la República Federativa del Brasil y de los actos normativos locales del CR en la esfera de los datos personales, incluyendo los requisitos de protección de datos personales.....	9
12. Referencias Normativas .....	11

## 1. Finalidad y ámbito

1.1. La política estándar para el procesamiento de datos personales en el centro regional internacional de la Corporación Estatal ROSATOM (en adelante, referida como la Política) define los principios básicos, objetivos, condiciones y métodos para el procesamiento de datos personales; el listado de personas y datos personales procesados en ROSATOM AMERICA LATINA LTDA (en adelante referida como CR); los objetivos del CR para el procesamiento de datos personales; los derechos de los titulares de los datos personales; así como los requisitos para la protección de datos personales implementados en el CR.

1.2. La política fue desarrollada considerando los requisitos de ROSATOM AMERICA LATINA LTDA y los actos legislativos y regulatorios de la República Federativa del Brasil en la esfera del procesamiento de datos personales.

1.3. Las disposiciones de la política proporcionan la base para el desarrollo de reglamentos locales que rigen el procesamiento de datos personales de los empleados del CR y otros datos personales.

## 2. Términos y Definiciones

<b>Términos</b>	<b>Definiciones</b>
Procesamiento automatizado de datos personales	procesamiento de datos personales a través de ingeniería informática
Bloqueo de datos personales	interrupción temporal del procesamiento de datos personales (a menos que sea necesario para aclarar datos personales)
Sistema de Información de Datos Personales	conjunto de datos personales contenidos en bases de datos y tecnologías de procesamiento, y medios técnicos que aseguren sus procesos
Información	información (mensajes, datos), independientemente de la forma de su presentación.
Despersonalización de datos personales	acciones, cuyos resultados hacen imposible, a menos que haya el uso de información adicional, la determinación de la propiedad de los datos personales de una determinada persona
Procesamiento de datos personales	cualquier acción (operación) o conjunto de acciones (operaciones) realizadas usando medios de automatización o sin el uso de tales medios para procesamiento de datos personales, incluyendo la colecta, grabación, sistematización, acumulación, almacenamiento, refinamiento (actualización, alteración), extracción, uso, transferencia (distribución, suministro, acceso), despersonalización, bloqueo, eliminación y destrucción de datos personales
Operador	órgano municipal, persona física o jurídica, actuando independientemente o en conjunto con otras personas que organizan y/o procesan datos personales, y determinan los objetivos del procesamiento de datos personales, la composición de los datos personales a ser procesados, y las acciones (operaciones) realizadas con datos personales
Datos personales	cualquier información relativa a un individuo determinado o designado directa o indirectamente (titular de datos personales)

Suministro de datos personales	acciones destinadas a divulgar datos personales a una persona específica o a un determinado grupo de personas
Transferencia internacional de datos personales	transferencia de datos personales al territorio de un estado extranjero
Destrucción de datos personales	Acciones cuyos resultados hacen imposible restaurar el contenido de datos personales en el sistema de información de datos personales y (o) acciones, cuyos resultados destruyan el material que contenga datos personales

### **3. Principios y objetivos para el procesamiento de datos personales**

3.1. El CR, siendo un operador de datos personales, procesa los datos personales de los empleados del CR y los datos personales de otras personas que no tienen vínculo de empleo con un CR.

3.2. El procesamiento de datos personales en el CR se realiza teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la protección de los derechos y libertades de los empleados del CR y de los datos personales de otras personas pertinentes, incluida la protección del derecho a la intimidad personal y familiar, sobre la base de los siguientes principios:

- el procesamiento de datos personales se realiza en el CR de forma legal y justa; el procesamiento de datos personales se limita a la realización de objetivos específicos, predeterminados y legítimos;
- el procesamiento de datos personales incompatibles con los objetivos de la colecta de datos personales no está permitido;
- la integración de bases de datos que contienen datos personales que se procesan con fines incompatibles entre sí no está permitida;
- los únicos datos personales que pueden ser procesados son aquellos que atienden los objetivos de su procesamiento;
- el contenido y el volumen de datos personales procesados es coherente con los objetivos de procesamiento declarados. El procesamiento de datos personales en cantidad excedente a la pertinente a los objetivos declarados para su procesamiento no está permitido;
- el procesamiento de datos personales garantiza la precisión de los datos personales, su suficiencia y, si es necesario, su relevancia en relación con los objetivos del procesamiento de datos personales. El CR está tomando las medidas necesarias y garantizando la adopción de las mismas para eliminar o aclarar datos personales incompletos o imprecisos;
- los datos personales se almacenan en un formato que permite determinar solamente su titular y no el objetivo del procesamiento, a menos que el período de almacenamiento de datos personales sea establecido por la ley federal, un acuerdo para el cual el beneficiario o fiador sea el titular de los datos.
- los datos personales procesados son destruidos o despersonalizados después de la realización de los objetivos de su procesamiento o en caso de pérdida de la

necesidad de alcanzar esos objetivos, salvo cuando los mismos son suministrados por órganos legislativos federales.

3.3. Los datos personales son procesados en el CR con el objetivo de:

- asegurar el cumplimiento de actos legislativos y normativos de la República Federativa del Brasil, reglamentos locales de la Corporación Estatal Rosatom y del CR;
- implementar funciones, poderes y responsabilidades atribuidos por la legislación de la República Federativa del Brasil, incluyendo el suministro de datos personales a las autoridades del gobierno, *al Fondo de Pensiones, a la Seguridad Social, al Sistema Único de Salud*, así como a otros órganos gubernamentales;
- reglamentar las relaciones de trabajo con los empleados del CR (asistencia de empleo, capacitación, y promoción, garantizando la seguridad personal, monitoreando la cantidad y la calidad del trabajo realizado, garantizando la seguridad de los bienes);
- proporcionar garantías y compensaciones adicionales a los empleados de la CR ya los miembros de sus familias, incluida la cobertura de pensiones privadas, seguro médico voluntario, atención médica y otros tipos de seguridad social;
- proteger la vida, la salud u otros intereses vitales de los titulares de los datos personales; preparar, cerrar, ejecutar y rescindir contratos con contrapartes;
- garantizar el acceso y la política de seguridad interna en las instalaciones de la CR;
- producir materiales de referencia para el soporte interno de información de la actividad de CR, filiales de producción y oficinas representantes;
- realizar actos judiciales, actos de otros órganos o empleados sujetos a ejecución de conformidad con la legislación del país de registro CR sobre los procedimientos de ejecución;
- aplicar derechos e intereses legítimos del CR en el marco de las actividades estipuladas por la Política y otros actos regulatorios locales del CR, o de terceros, o realizar objetivos socialmente significativos;
- para otros fines legítimos.

#### **4. Listado de personas cuyos datos personales pueden ser procesados en el CR**

El CR puede procesar los datos personales de las siguientes categorías de personas:

- Empleados del CR;

- Otras personas (para asegurar la implementación de los objetivos de procesamiento especificados en la sección 5 de esta Política).

### **5. Listado de datos personales procesados en el CR**

5.1 El listado de datos personales procesados en el CR se determina de acuerdo con la legislación de la República Federativa del Brasil, los actos normativos locales de la Corporación Estatal de Energía Nuclear ROSATOM y del CR, sobre la base de los propósitos del procesamiento de los datos personales especificados en la sección 4 de esta política.

5.2. Las categorías especiales de datos personales relacionados con la etnia, la nacionalidad, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, la vida íntima no se procesan en el CR.

## **6. Objetivos del CR en el procesamiento de datos personales**

El CR, en lo que se refiere al procesamiento de datos personales, :

- toma las medidas necesarias y suficientes para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la legislación de la República Federativa del Brasil y de los actos normativos locales del CR en la esfera del procesamiento de datos personales;
- toma medidas legales, organizativas y técnicas para proteger datos personales del acceso, destrucción, alteración, bloqueo, copia, suministro, divulgación ilegal o accidental, así como de otras acciones ilegales en relación con datos personales;
- nombra a la persona responsable de organizar el tratamiento de datos personales en el CR;
- publica regulaciones locales definiendo políticas y cuestiones de procesamiento y protección de datos personales en el CR;
- realiza la familiarización de los empleados del CR con el procesamiento directo de datos personales, con las disposiciones de la legislación de la República Federativa del Brasil, con reglamentos locales de ROSATOM y del CR en la esfera de datos personales, incluyendo requisitos para la protección de datos personales y entrenamiento de sus empleados;
- publica o proporciona acceso irrestricto a esta Política;
- informa, de manera prescrita, a los titulares de los datos personales o sus representantes sobre la disponibilidad de datos personales relacionados con ellos, ofrece la oportunidad de que se familiaricen con esos datos personales al acceder y (o) recibir solicitudes de titulares determinados o de sus representantes, salvo cuando sea proporcionado por la legislación de la República Federativa del Brasil;
- interrumpe el procesamiento y destruye datos personales en casos estipulados por la legislación de la República Federativa del Brasil en la esfera de los datos personales;
- realiza otras acciones estipuladas por la legislación de la República Federativa del Brasil en la esfera de los datos personales.

## **7. Condiciones para el procesamiento de datos personales en el CR**

7.1. El procesamiento de datos personales en el CR se da con el consentimiento del titular de los datos, salvo que los mismos sean proporcionados por la legislación de la República Federativa del Brasil en la esfera de datos personales;

7.2. El CR no divulga a terceros y no distribuye datos personales sin el consentimiento de su titular, salvo cuando éste sea proporcionado por la legislación federal.

7.3. El CR tiene el derecho de confiar el tratamiento de los datos personales sobre la base de un contrato celebrado con una persona. El contrato debe contener un

listado de acciones (operaciones) con datos personales que serán ejecutadas por la persona que realiza el procesamiento de datos personales, los objetivos del procesamiento, la garantía de que dicha persona debe obligatoriamente mantener la confidencialidad de los datos personales y garantizar la seguridad de estos datos durante su procesamiento, así como los requisitos para la protección de los datos personales que se están procesando.

7.4. A efectos de apoyo interno a la información, el CR puede crear materiales de referencia internos que, con el consentimiento por escrito del titular de los datos personales, salvo cuando éste sea proporcionado por la legislación de la República Federativa del Brasil, pueden incluir su nombre completo, de trabajo, cargo, año y lugar de nacimiento, dirección, número de línea telefónica, correo electrónico, otros datos personales.

7.5. El acceso a los datos personales procesados en el CR sólo se permite a los empleados del CR que se encuentren en el listado de cargos del CR que se sustituyen cuando se procesan los datos personales

## **8. Lista de operaciones con el uso de datos personales y métodos de procesamiento**

8.1. El CR colecta, registra, organiza, almacena, refina (actualiza, cambia), recupera, usa, transfiere (distribuye, proporciona, accede), modifica, bloquea, excluye y destruye datos personales.

8.2 El procesamiento de datos personales en el CR se realiza de las formas siguientes:

- procesamiento manual de datos personales;
- procesamiento automatizado de datos personales con o sin transferencia de la información recibida a través de Internet y redes de telecomunicaciones;
- procesamiento mixto de datos personales.

## **9. Derechos de los titulares de los datos personales**

9.1. Los titulares de datos personales tienen derecho a:

- información completa sobre sus datos personales procesados en el CR;
- acceso a sus datos personales, incluyendo el derecho de recibir una copia de cualquier registro que contenga sus datos personales, excepto cuando exigido por la legislación de la República Federativa del Brasil, así como el acceso a datos médicos relevantes con la ayuda de un especialista médico de sus países de elección;
- aclaraciones sobre sus datos personales, su bloqueo o destrucción si los datos personales son incompletos, obsoletos, imprecisos, obtenidos ilegalmente o no son necesarios para el objetivo de procesamiento declarado;
- retirada del consentimiento para el tratamiento de datos personales;
- toma de medidas previstas por la ley para proteger sus derechos;



- recurso contra acciones u omisiones del CR, realizadas en violación a los requisitos de la legislación de la República Federativa del Brasil en la esfera de datos personales, con el órgano autorizado para la protección de los derechos de los titulares de datos personales o en juicio;
- ejercer otros derechos estipulados por la legislación de la República Federativa del Brasil.

## **10. Medidas adoptadas por el CR para garantizar el desempeño de las responsabilidades del operador para el procesamiento de datos personales**

10.1. Las medidas necesarias y suficientes para asegurar que el CR cumpla con las obligaciones del operador según lo estipulado por la legislación de la República Federativa del Brasil en la esfera de los datos personales incluyen:

- designación de la persona responsable de la organización del tratamiento de datos personales en el CR;
- adopción de reglamentos locales y otros documentos en la esfera de procesamiento de protección de datos personales;
- organización de entrenamiento y conducción de trabajo metodológico con empleados del CR incluidos en el listado de cargos del CR, durante la sustitución de personal cuando se procesan datos personales;
- obtención de consentimiento de titulares para el procesamiento de sus datos personales, excepto según lo exigido por la legislación de la República Federativa del Brasil;
- separación de datos personales procesados sin el uso de automatización, de otras informaciones, en particular, almacenándolos en contenedores de datos personales, en secciones especiales;
- suministro de almacenes de datos personales separados y sus respectivos contenedores para que sean procesados con fines diferentes y que contengan diferentes categorías de datos personales;
- prohibir la transferencia de datos personales a través de canales de comunicación abiertos, redes de ordenadores fuera del área controlada e Internet sin aplicar medidas para garantizar la seguridad de los datos personales (excepto datos personales públicamente disponibles y / o despersonalizados) establecidos en la República Federativa del Estado Brasil;
- almacenamiento de datos personales en conformidad con las condiciones que garanticen la seguridad de los datos personales y excluyan el acceso no autorizado;
- control interno ante la conformidad del procesamiento de datos personales con la legislación de la República Federativa del Brasil, leyes y reglamentos adoptados de acuerdo con la misma, requisitos para la protección de datos personales, esta Política, actos normativos locales del CR;

- otras medidas estipuladas por la legislación de la República Federativa del Brasil en la esfera de datos personales.

10.2. Las medidas para garantizar la seguridad de los datos personales cuando se procesan en sistemas de información de datos personales se establecen de acuerdo con los requisitos de la legislación de la República Federativa del Brasil en la esfera de los datos personales.

### **11. Controle del cumplimiento de la legislación de la República Federativa del Brasil y de los actos normativos locales del CR en la esfera de los datos personales, incluyendo los requisitos de protección de datos personales**

11.1. El control del cumplimiento de la legislación de la República Federativa del Brasil y de los actos normativos locales del CR en la esfera de datos personales, incluyendo los requisitos para la protección de datos personales, es realizado por los empleados del CR para verificar la conformidad del procesamiento de datos personales en el CR con la Legislación de la República Federativa del Brasil y con los actos normativos locales del CR en la esfera de datos personales, incluyendo los requisitos para la protección de datos personales, así como la adopción de medidas destinadas a prevenir y detectar violaciones de la legislación de la legislación República Federativa del Brasil en la esfera de datos personales, identificando posibles canales de fuga y acceso no autorizado a datos personales, eliminando las consecuencias de tales violaciones.

11.2. El control interno sobre la conformidad de los empleados del CR con la legislación de la República Federativa del Brasil y con los actos normativos locales del CR en la esfera de datos personales, incluyendo los requisitos para la protección de datos personales, es realizado por la persona responsable de la organización del programa, procesamiento de datos personales en el CR.

11.3. El control interno sobre la conformidad del procesamiento de datos personales con la República Federativa del Brasil y los reglamentos adoptados de acuerdo con él, los requisitos para la protección de datos personales, esta Política, actos normativos locales del CR son realizados por el Departamento de Protección de datos Activos y Seguridad Corporativa de la Institución Privada de la Red Internacional Rosatom.

11.4. La responsabilidad personal por el cumplimiento de las leyes de la República Federativa del Brasil y de los actos normativos locales del CR en la esfera de los datos personales en el CR, así como la garantía de confidencialidad y seguridad de los datos personales en el CR corresponde al director del CR.

## **12. Referencias Normativas**

1. República Federativa del Brasil LEI 13.709 / 2018 - Ley General de Protección de Datos
2. Artículos del Código Civil de la República Federativa del Brasil. 150, 151 y 153
3. República Federativa del Brasil
4. Art. 5, inc. X de la Constitución Federal Brasileña de 88